DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL
FRANQUICIA FraVEO

CIRCULAR DE OFERTA DE FRANQUICIA PARA EL DESARROLLO DE UNA UNIDAD FRANQUICIADA FraVEO (COF)

INTRODUCCIÓN:

FraVEO, a través de su marca Viajes en Oferta, presenta en los términos del presente documento, la oferta de una franquicia para operar una unidad de negocio dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el esquema de propiedad directa por parte del inversionista.

La franquicia otorgada incluye la licencia de uso de la marca registrada FraVEO, así como el uso de todos los elementos operativos, comerciales, tecnológicos y de conocimiento ("know-how") necesarios para la correcta operación de una agencia de viajes franquiciada.

Una unidad FraVEO es una empresa privada de servicios turísticos (agencia de viajes) dedicada a la comercialización de productos y servicios de viaje para turismo de placer o de negocios, dirigida a personas y familias.

La figura de franquicia representa actualmente uno de los modelos de negocio más estables y exitosos tanto en México como en el mundo, al permitir al inversionista desarrollar su propio negocio aprovechando la experiencia del franquiciante.

Beneficios generales de integrarse a la red de franquicias FraVEO:

- Uso de una marca reconocida en el sector turístico con posicionamiento internacional.
- Acceso a metodología operativa comprobada y soporte continuo.
- Economías de escala aplicadas a promociones, proveedores e insumos.
- Integración a la comunidad más grande de agencias de viajes en México.
- Modelo de operación sencillo, con estructura administrativa funcional.
- Plataforma de capacitación propia, acompañamiento y seguimiento permanente.

La presente **Circular de Oferta de Franquicia (en lo sucesivo, la "COF")** se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 245 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**, y tiene por objeto proporcionar al **posible franquiciatario** información veraz, suficiente y no engañosa que le permita tomar una decisión informada antes de la celebración del **Contrato de Franquicia FraVEO**.

La información contenida en este documento es de carácter exclusivamente informativo y no constituye garantía de resultados, ingresos, utilidades o éxito comercial.

La franquicia FraVEO se ofrece para operar **bajo los distintos niveles del sistema FraVEO**, actualmente denominados:

Big Mountain, VIP, Premium y Light, cuyas diferencias se detallan en el apartado correspondiente.

Le recomendamos leer detenidamente este documento y, en su caso, consultarlo con asesores jurídicos, fiscales o especialistas, con el fin de comprender plenamente los alcances del modelo. La firma del contrato de franquicia representa el inicio de una nueva etapa profesional respaldada por un equipo comprometido con su crecimiento.

Atentamente,

Estanislao Cancino
CEO FraVEO

I. SOBRE FRAVEO, ¿QUIÉNES SOMOS?

La franquicia **FraVEO** fue creada y desarrollada por **Estanislao Cancino Ortega**, como un modelo de negocio enfocado en la comercialización de servicios turísticos mediante el esquema de franquicia. FraVEO ha sido diseñada para ofrecer a sus franquiciatarios una estructura operativa, tecnológica y de capacitación que les permita desarrollar su propia agencia de viajes bajo una marca consolidada.

Nombre o razón social: MODELOS DE NEGOCIO DE AGENCIA DE VIAJES, S.A.S. de C.V
RFC: MNA230807RU2
Folio de constitución: SAS2023636754
Registro Público de Comercio:
Domicilio: Calle 16, Lote 03, Fraccionamiento Residencial Club Norte, código postal 97302, Mérida, Yucatán
Correo electrónico: franquicias@fraveo.com
Teléfono: 55 4349 3608

Representante legal: Mathias Alexander Cancino Kamphausen, conforme a las facultades que le han sido otorgadas y que no le han sido revocadas.

Estanislao Cancino cuenta con amplia experiencia en puestos de alta dirección dentro de empresas de alcance internacional como **DeRemate.com, MercadoLibre.com, Icasas.com y Propiedades.com**. Es egresado de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** en la carrera de **Ingeniería Civil**, y cuenta con **diversos diplomados impartidos por el Tecnológico de Monterrey**, con especialización en **marketing digital y comercio electrónico**.

NUESTRA HISTORIA

La franquicia **FraVEO** inició operaciones en la **Ciudad de México en el año 2017**, y actualmente cuenta con una red de **más de 2,100 franquiciados** distribuidos en todo el territorio nacional, así como con **más de 90 operadores asociados**.

En **2023**, FraVEO dio inicio a su proceso de expansión regional en **Chile**, y durante **2024** comenzó operaciones tanto en **Chile como en Colombia**, con la visión estratégica de extender su presencia a **otros países en los años siguientes**.

FraVEO opera con el apoyo, directo e indirecto, de un **equipo multidisciplinario de directivos y ejecutivos** con amplia experiencia en áreas **comerciales, de mercadotecnia, legales, administrativas, contables y financieras**. La empresa mantiene una política de **crecimiento equilibrado y sustentable**, orientada a consolidar un sistema de franquicia sólido mediante la incorporación de franquiciados con un **perfil empresarial alineado al modelo de negocio**. El objetivo de FraVEO no es únicamente el crecimiento en número de franquicias, sino el **desarrollo integral y sostenido de cada uno de sus franquiciados**.

FraVEO nace como una iniciativa orientada a **generar oportunidades de autoempleo y emprendimiento**, inicialmente enfocada en **personas con discapacidad motriz**, permitiéndoles operar su propio negocio de manera flexible, desde cualquier ubicación y de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

Con el paso del tiempo, el modelo demostró ser igualmente atractivo y funcional para **otros sectores de la población**, como personas de la tercera edad, madres solteras, amas de casa, estudiantes y emprendedores en general, convirtiéndose hoy en una **franquicia diseñada para cualquier persona interesada en el sector turístico**.

FraVEO ha desarrollado un **ecosistema integral de servicios** que permite a sus franquiciados operar de manera sencilla y eficiente, y generar comisiones mediante la comercialización de una amplia gama de productos y servicios turísticos, entre los que se incluyen, de manera enunciativa más no limitativa: **boletos de avión, noches de hotel, cruceros, renta de autos, renta de autobuses y camiones, excursiones, paseos turísticos, acceso a parques de diversiones, circuitos nacionales e internacionales, conciertos, eventos deportivos profesionales, congresos, eventos sociales como bodas y quince años, boletos de tren y autobús, seguros de viajero**, entre otros.

Asimismo, FraVEO cuenta con **personal directa e indirectamente capacitado**, que conforme a los términos establecidos en el **Contrato de Franquicia**, brinda apoyo, asesoría y acompañamiento a los franquiciados, con el objetivo de **facilitar la correcta operación y el desarrollo de cada sucursal**.

NUESTROS VALORES

Responsabilidad Social, Profesionalismo, Imagen Corporativa, Calidad, Trabajo en Equipo, Honestidad, Respeto, Creatividad e Innovación, así como el aprovechamiento de las tecnologías y del comercio electrónico.

II. AGENCIA DE VIAJES FRAVEO, UNA GRAN OPORTUNIDAD

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE NUESTRO SECTOR (2025–2026)**

El sector turismo continúa consolidándose como una de las actividades económicas más importantes en México, con crecimiento sostenido en la llegada de visitantes internacionales y en los ingresos derivados de la actividad turística.

- En **2025 México registró cifras históricas de turismo internacional**, recibiendo **88.1 millones de visitantes internacionales entre enero y noviembre**, lo que representó un **incremento de 13.8% con respecto al mismo periodo de 2024**, según datos de la **Secretaría de Turismo y el INEGI**.

- Ese mismo periodo generó **31,220 millones de dólares en ingresos por concepto de divisas** provenientes de visitantes internacionales, lo que significó un **crecimiento de 6.7% año contra año**.

- En los primeros nueve meses de **2025**, el país recibió **71 millones de turistas internacionales**, con ingresos por turismo internacional que superaron los **25.78 mil millones de dólares**, aproximadamente **6.2% más que en 2024**, lo cual refleja una **tendencia de crecimiento sostenido** para el sector turístico.

- El turismo también ha mostrado impacto positivo en el empleo, con la creación de **más de 127,000 empleos directos** durante el segundo trimestre de 2025, consolidando a este sector como uno de los **principales generadores de empleo en México**.

- La Organización Mundial del Turismo y otros organismos internacionales proyectan que el turismo mundial continuará su crecimiento en 2026, lo cual podría favorecer la atracción de visitantes al país.
- **A manera de referencia informativa**, se estima que una familia realiza en promedio **dos viajes al año**, con un gasto anual aproximado de **$70,000.00 MXN** en servicios turísticos.

 En términos generales, las agencias de viajes obtienen ingresos a través de **comisiones por la intermediación** en la venta de dichos servicios, las cuales **pueden variar** dependiendo del proveedor, tipo de producto, condiciones comerciales y volumen de operación.

 Los ejemplos numéricos que pudieran derivarse de estos datos son únicamente ilustrativos, y **no constituyen garantía, promesa ni proyección de ingresos, utilidades o resultados económicos para el franquiciatario**, los cuales dependen de múltiples factores, incluyendo su gestión, dedicación, mercado y condiciones externas.

- **La marca "FraVEO" se encuentra debidamente registrada** ante la autoridad competente en materia de propiedad industrial.

 Con la adquisición de la franquicia, **el franquiciatario recibe una licencia de uso legal de la marca, logotipo y nombre comercial FraVEO**, misma que **se otorga de manera limitada, no exclusiva y no transferible**, y **permanece vigente únicamente durante la duración del contrato de franquicia y conforme a los términos y condiciones establecidos en éste**.

La Franquicia FraVEO como modelo de negocio

La franquicia **FraVEO** ha sido diseñada como un modelo **accesible y competitivo**, orientado a facilitar la incorporación de emprendedores al sector de las agencias de viajes.

Entre sus principales características se encuentran:

- Un esquema de franquicia con **costos de entrada competitivos**, en comparación con otras franquicias del sector turístico y de distintos giros comerciales.

- La posibilidad de **comercializar productos y servicios turísticos** a través de diversos canales autorizados, incluyendo el **sitio web de la agencia**, atención telefónica, correo electrónico y otros medios permitidos por el sistema.

- Un proceso de **puesta en marcha ágil**, sujeto al cumplimiento de los **requisitos operativos, administrativos y contractuales** correspondientes.

- Acceso a un **Centro de Capacitación**, mediante el cual el franquiciatario recibe la información y formación necesarias para operar como **Agente de Viajes**, incluso sin experiencia previa en la industria, contando además con el **acompañamiento del equipo FraVEO y de la comunidad de franquiciados**, conforme a los lineamientos del sistema.

III. COSTOS DE LA FRANQUICIA

1. Costos para la puesta en marcha de la franquicia

La franquicia **FraVEO** cuenta con **cuatro niveles de franquicia**, entre los cuales el interesado podrá elegir de acuerdo con sus objetivos y perfil:

A. Franquicia Big Mountain

El franquiciatario deberá pagar a FraVEO una **cuota única inicial de franquicia**, aplicable por cada establecimiento que desarrolle, por la cantidad de **$99,999.00 MXN (Noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA.** La cuota inicial de franquicia **compensa a FraVEO por los gastos derivados de la prestación de servicios de asistencia**, capacitación y apoyo para la **apertura y puesta en marcha** de cada nuevo establecimiento que forme parte de la cadena.

B. Franquicia VIP

El franquiciatario deberá pagar a FraVEO una **cuota única inicial de franquicia**, aplicable por cada establecimiento que desarrolle, por la cantidad de **$58,999.00 MXN (Cincuenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA** Dicha cuota inicial **compensa a FraVEO por los servicios de asistencia**, capacitación y apoyo brindados durante la **apertura y puesta en marcha** del establecimiento.

C. Franquicia Premium

El franquiciatario deberá pagar a FraVEO una **cuota única inicial de franquicia**, aplicable por cada establecimiento que desarrolle, por la cantidad de **$40,170.00 MXN (cuarenta mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) más IVA** La cuota inicial cubre los **servicios de asistencia y apoyo** proporcionados por FraVEO para la **apertura y operación inicial** del establecimiento.

D. Franquicia Light

El franquiciatario deberá pagar a FraVEO una **cuota única inicial de franquicia**, aplicable por cada establecimiento que desarrolle, por la cantidad de **$29,999.00 MXN (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA**Esta cuota compensa a FraVEO por los **servicios de asistencia**, capacitación básica y apoyo inicial para la **puesta en marcha** del establecimiento.

2. Conceptos incluidos en la cuota inicial de franquicia

El pago de la **cuota única inicial de franquicia** incluye, para todos los niveles, lo siguiente:

- **Acceso al Centro de Capacitación FraVEO** por un periodo de **12 (doce) meses**, **con excepción del modelo Big Mountain**, en el cual el acceso es **vitalicio**, conforme a los términos del contrato.
- Acceso a los **materiales audiovisuales y contenidos necesarios** para la correcta operación de una agencia de viajes y su alta con los distintos proveedores.
- **Soporte y acompañamiento** por parte del equipo FraVEO durante la etapa inicial de operación.
- **Invitaciones a eventos**, capacitaciones y actividades organizadas por FraVEO con operadores turísticos y destinos de viaje.
- Acceso a la **plataforma tecnológica Online Travel** (www.onlinetravel.es), herramienta mediante la cual se genera y administra el **sitio web de la agencia de viajes**, conforme a los términos y condiciones del proveedor tecnológico correspondiente.

La cuota inicial de franquicia no es reembolsable y **no garantiza resultados económicos, ingresos, utilidades ni recuperación de la inversión**, los cuales dependen del desempeño individual del franquiciatario y de factores externos al franquiciante.

3. Tabla comparativa de niveles de franquicia

Con el propósito de **presentar de manera clara y ordenada** las diferencias entre los distintos niveles del sistema de franquicia **FraVEO**, a continuación se incluye una **tabla comparativa** en la que se describen, de forma general, los **alcances, servicios incluidos y condiciones** correspondientes a los niveles **Big Mountain, VIP, Premium y Light**.

La información contenida en la tabla es de **carácter informativo y descriptivo**, y tiene como finalidad **facilitar la comprensión del modelo de franquicia**. **Las condiciones definitivas, obligaciones, derechos y alcances aplicables a cada nivel de franquicia serán las que se establezcan de manera expresa en el Contrato de Franquicia**, el cual **prevalecerá en todo momento** para efectos legales y operativos.

FraVEO

"FRANQUICIAS FRAVEO"					
"COSTOS 2026"		**$134,999.00**	**$81,499.00**	**$56,999.00**	**$40,999.00**
No.	INCLUYE	**BIGMOUNTAIN**	**VIP**	**PREMIUM**	**LIGHT**
1	CLUB DE SOCIOS	X	X	X	X
2	AGENCIA DIGITAL	X	X	X	X
3	MAS DE 100 OPERADORES	X	X	X	X
4	DMC'S INTERNACIONALES	X	X	X	X
5	CADENAS HOTELERAS	X	X	X	X
6	GRUPOS DE WHATSAPP CON OPERADORES	X	X	X	X
7	IMÁGENES PARA TUS REDES	X	X	X	X
8	CAPACITACIONES EN VIVO	X	X	X	X
9	WEBINARS GRABADOS	X	X	X	
10	INFOGRAFÍAS	X	X	X	
11	SECCIÓN DE BLOQUEOS	X	X	X	
12	CERTIFICACIONES	X	X		
13	JINGLE	X	X		
14	MÓDULO DE BODAS	X	X		
15	MÓDULO ESTUDIA EN EL EXTRANJERO	X			
16	MÓDULO DISNEY	X			
17	MÓDULO IA	X			
18	MÓDULOS NUEVOS	X			
19	RNT INICIAL	X			
20	LOGOTIPO	X			
21	COMERCIAL	X			
22	DISEÑO DE TU PAGINA	X			
23	ASISTENCIA PREFERENCIAL A VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA
24	RENOVACIÓN DE CONTRATO ANUAL	**PERMANENTE**	**$ 500.00**	**$ 1,000.00**	**$ 1,500.00**
25	RENOVACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	**PERMANENTE**	**$ 2,500.00**	**$ 2,750.00**	**$ 3,000.00**

FORMAS Y PLAZOS DE PAGO

El **importe total de los costos iniciales de la franquicia** deberá ser **cubierto en su totalidad al momento de la firma del Contrato de Franquicia**. El franquiciatario deberá **remitir a FraVEO los comprobantes de pago correspondientes**, conforme a los medios y plazos indicados.

La **Cuota Inicial de Franquicia** deberá ser **pagada directamente a FraVEO**, mediante **transferencia bancaria** o a través de **cualquiera de los mecanismos de pago** que FraVEO ponga a disposición del franquiciatario y que sean debidamente autorizados.

FraVEO **no cobra regalías periódicas ni cuotas obligatorias por concepto de publicidad**, ya que el modelo de negocio se apoya principalmente en **estrategias de comercialización digital**, así como en el **aprovechamiento de redes de contacto, referencias y el entorno cercano** de cada franquiciatario.

La **capacitación** se imparte **principalmente en modalidad en línea**, a través del **Centro de Capacitación FraVEO**, complementándose con **acompañamiento y soporte** mediante **correo electrónico, plataformas de mensajería, videoconferencias y otros medios electrónicos**, conforme a los alcances del nivel de franquicia contratado.

2. Costos de renovación anual de la franquicia

El franquiciatario deberá cubrir a FraVEO una **cuota anual de renovación de franquicia**, aplicable por **cada establecimiento** que opere, cuyo pago **tiene como finalidad la renovación de la vigencia contractual** y permite al franquiciatario **continuar formando parte de la familia FraVEO**, beneficiándose del **uso de la marca FraVEO**, así como del acceso a **acuerdos comerciales, promociones y relaciones con operadores turísticos**, conforme a los términos establecidos en el contrato de franquicia.

La **cuota de renovación anual** deberá ser cubierta **una vez transcurridos doce (12) meses** contados a partir de la fecha de inicio de la franquicia y **varía de acuerdo con el nivel de franquicia contratado**, conforme a lo siguiente:

- **Franquicia VIP:** $500.00 MXN (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **Franquicia Premium:** $1,000.00 MXN (mil pesos 00/100 M.N.).
- **Franquicia Light:** $1,500.00 MXN (mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **Franquicia Big Mountain: sin costo por concepto de renovación anual**, conforme a los términos del contrato de franquicia.

FORMAS Y PLAZOS DE PAGO

Tanto la **Cuota de Renovación de la Franquicia** como, en su caso, el **pago por el acceso al Centro de Capacitación**, deberán ser **cubiertos directamente a favor de FraVEO**, mediante **transferencia bancaria** o a través de **cualquiera de los mecanismos de pago** que FraVEO ponga a disposición del franquiciatario.

Dichos pagos deberán realizarse **dentro de un plazo máximo de treinta (30) días naturales** contados a partir del **inicio del nuevo periodo anual de la franquicia**.

Se entenderá que la **renovación de la franquicia y de los servicios asociados** se realiza de forma **automática por periodos anuales**, salvo que **cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra su intención de no renovar**, con al menos **treinta (30) días naturales de anticipación** a la fecha de vencimiento del periodo correspondiente.

El **pago del dominio de internet** deberá realizarse **directamente con el proveedor del servicio**, para lo cual el franquiciatario podrá **registrar su tarjeta de crédito u otro medio de pago autorizado**, a efecto de que el cobro se efectúe de forma **automática**, conforme a los términos y condiciones del proveedor.

IV. SERVICIOS QUE OBTIENE EL FRANQUICIATARIO AL CONVERTIRSE EN FRANQUICIA FRAVEO

Al incorporarse al sistema de franquicia **FraVEO**, el franquiciatario obtiene acceso a una serie de **servicios, herramientas y beneficios**, los cuales **varían de acuerdo con el nivel de franquicia contratado**.

A continuación, se presenta una **tabla descriptiva de servicios**, en la cual se detallan los **alcances, características y servicios incluidos** en cada uno de los niveles de franquicia **Big Mountain, VIP, Premium y Light**.

La información contenida en la tabla tiene un **carácter informativo y referencial**, y tiene como finalidad **facilitar la comprensión de los servicios que forman parte del sistema FraVEO**. **Los servicios efectivamente incluidos, sus alcances, duración y condiciones serán los que se establezcan de manera expresa en el Contrato de Franquicia correspondiente**, el cual **prevalecerá en todo momento** para efectos legales y operativos.

"FRANQUICIAS FRAVEO"					
"COSTOS 2026"		$134,999.00	$81,499.00	$56,999.00	$40,999.00
No.	INCLUYE	BIGMOUNTAIN	VIP	PREMIUM	LIGHT
1	CLUB DE SOCIOS	X	X	X	X
2	AGENCIA DIGITAL	X	X	X	X
3	MAS DE 100 OPERADORES	X	X	X	X
4	DMC'S INTERNACIONALES	X	X	X	X
5	CADENAS HOTELERAS	X	X	X	X
6	GRUPOS DE WHATSAPP CON OPERADORES	X	X	X	X
7	IMÁGENES PARA TUS REDES	X	X	X	X
8	CAPACITACIONES EN VIVO	X	X	X	X
9	WEBINARS GRABADOS	X	X	X	
10	INFOGRAFÍAS	X	X	X	
11	SECCIÓN DE BLOQUEOS	X	X	X	
12	CERTIFICACIONES	X	X		
13	JINGLE	X	X		
14	MÓDULO DE BODAS	X	X		
15	MÓDULO ESTUDIA EN EL EXTRANJERO	X			
16	MÓDULO DISNEY	X			
17	MÓDULO IA	X			
18	MÓDULOS NUEVOS	X			
19	RNT INICIAL	X			
20	LOGOTIPO	X			
21	COMERCIAL	X			
22	DISEÑO DE TU PAGINA	X			

23	ASISTENCIA PREFERENCIAL A VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA
24	RENOVACIÓN DE CONTRATO ANUAL	**PERMANENTE**	**$ 500.00**	**$ 1,000.00**	**$ 1,500.00**
25	RENOVACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	**PERMANENTE**	**$ 2,500.00**	**$ 2,750.00**	**$ 3,000.00**

V. ASISTENCIA QUE FRAVEO BRINDARÁ AL FRANQUICIATARIO

FraVEO brindará al franquiciatario **asistencia y apoyo**, conforme al **nivel de franquicia contratado**, durante la etapa **preoperativa**, de acuerdo con lo siguiente:

A. Servicios de preapertura (preoperativos)

FraVEO proporcionará al franquiciatario los siguientes apoyos iniciales:

1. **Acceso al Centro de Capacitación FraVEO**, en el cual el franquiciatario podrá consultar **módulos de capacitación y materiales digitales**, orientados a la **puesta en marcha del negocio** y a la operación de una agencia de viajes.

2. **Revisión y autorización del nombre comercial de la sucursal**, propuesto por el franquiciatario, o, en su caso, **orientación general para su selección**, conforme a los lineamientos de la marca FraVEO.

3. **Información sobre las fuentes oficiales y los medios de consulta** en los que el franquiciatario podrá **conocer el proceso para el trámite del Registro Nacional de Turismo (RNT)** ante la **Secretaría de Turismo (SECTUR)**.

 La gestoría del trámite del Registro Nacional de Turismo (RNT), que incluye la asesoría, indicaciones y realización del proceso correspondiente, tiene un costo adicional de $1,800.00 MXN, el cual **no se encuentra incluido en la cuota inicial de franquicia ni en las cuotas de renovación**, **salvo para el nivel de franquicia Big Mountain**, en cuyo caso **la gestoría del RNT se incluye de manera gratuita únicamente para el trámite inicial**.

 La renovación del RNT no se encuentra incluida en ningún nivel de franquicia y deberá ser cubierta por el franquiciatario.

4. **Autorización de acceso al Club de Socios FraVEO**, espacio exclusivo para los propietarios de franquicias, que funge como **principal canal de comunicación interna**, a través del cual se comparten avisos relacionados con **talleres, eventos, viajes de familiarización (fams), actualizaciones de plataforma, incorporación de nuevos operadores, conciertos, promociones y buenas prácticas**.

B. Servicios de post-apertura

Una vez iniciadas las operaciones de la franquicia, FraVEO brindará al franquiciatario **asistencia continua**, principalmente a través de **medios de comunicación electrónica**, relacionada con el **uso y funcionamiento del sistema FraVEO**, incluyendo **actualizaciones, mejoras y ajustes** que se realicen al mismo.

Asimismo, FraVEO atenderá las **consultas operativas y técnicas** del franquiciatario a través del **personal autorizado**, mediante **comunicación telefónica y otros medios de contacto** que se encuentren habilitados para tal efecto, conforme a los alcances del nivel de franquicia contratado.

FraVEO **procurará ofrecer capacitación complementaria** en diversos aspectos relacionados con la operación del negocio, con el objetivo de **apoyar el correcto funcionamiento de la franquicia**, sin que ello implique una obligación de resultados específicos.

Adicionalmente, FraVEO mantendrá un **Programa General de Capacitación Continua**, disponible a través del **Centro de Capacitación FraVEO**, el cual **se actualizará y ampliará de forma periódica**, incorporando nuevos contenidos conforme a la evolución del sistema y del mercado.

VI. VENTAJAS DE FRAVEO COMO FRANQUICIA

Experiencia comprobable

FraVEO cuenta con una **trayectoria de más de 17 años en el ámbito del comercio electrónico**, experiencia que se transmite a los franquiciatarios como un **activo fundamental del modelo de negocio**. Asimismo, la existencia de una **red amplia de más de 2,000 franquicias operando a nivel nacional** permite que la incorporación y puesta en funcionamiento de una nueva franquicia se realice de manera **estructurada y eficiente**.

Usted podría comenzar a generar ingresos desde el día 1, y lograr el retorno de su inversión en un tiempo sumamente corto (tenemos franquicias que han recuperado su inversión en menos de 90 días). Estos plazos no se dan en ninguna otra franquicia.

Cualquier referencia a experiencias previas de franquiciados es de carácter ilustrativo, y **no constituye garantía de generación de ingresos, recuperación de inversión ni plazos específicos**, los cuales dependen de múltiples factores propios de cada franquiciatario.

Reputación

FraVEO cuenta con un **sistema de franquicia establecido y reconocido dentro del sector turístico**, lo que permite al nuevo franquiciatario **aprovechar el posicionamiento, nombre comercial e imagen corporativa**, sin necesidad de construir desde cero la reputación de la marca.

Modelo sin regalías ni cuotas de publicidad

Como parte del diseño del modelo de negocio, FraVEO **no cobra regalías periódicas ni cuotas obligatorias por concepto de publicidad**, ya que la estrategia comercial se apoya principalmente en **medios digitales, redes de contacto y estrategias de recomendación**, conforme a los lineamientos del sistema.

Enfoque social

FraVEO se concibe como un modelo de **franquicia incluyente**, orientado a facilitar el emprendimiento a personas interesadas en desarrollar su propio negocio, sin requerir **grandes inversiones iniciales ni experiencia previa en la industria**, manteniendo costos accesibles y un esquema operativo flexible.

Capacitación y experiencia operativa

El **sistema de capacitación y acompañamiento** de FraVEO está diseñado para apoyar al franquiciatario en su desarrollo operativo, incluso cuando no cuente con experiencia previa en el sector turístico.

Asistencia gerencial

FraVEO brinda **asistencia continua** en aspectos relacionados con la operación, administración y funcionamiento del sistema, reconociendo que el franquiciatario es un **empresario independiente**, responsable de la gestión integral de su negocio.

Estructura de costos y convenios

FraVEO busca **optimizar los costos operativos del sistema**, mediante convenios con operadores turísticos nacionales e internacionales, lo cual **puede representar ventajas competitivas**, sin que ello implique garantía de utilidades o márgenes específicos.

Modelo colaborativo

El sistema FraVEO se basa en un **esquema de colaboración y apoyo mutuo**, promoviendo una cultura de trabajo bajo el concepto de **familia FraVEO**, en beneficio del crecimiento ordenado de la red.

VII. ENTRENAMIENTO

FraVEO proporcionará un **Programa de Entrenamiento** para la operación de la franquicia, el cual estará disponible **una vez firmado el Contrato de Franquicia**.

El franquiciatario podrá designar a 3 personas que considere necesarias para capacitarse, quienes deberán **concluir los módulos correspondientes**, conforme a los **contenidos, tiempos y alcances** del programa.

El entrenamiento incluye **acceso a los módulos y tutoriales del Centro de Capacitación FraVEO** por un periodo de **365 (trescientos sesenta y cinco) días**, conforme a lo establecido en la **Sección III: Costos de la Franquicia**. Una vez concluido dicho periodo, el acceso podrá **generar un costo adicional**, según el nivel de franquicia contratado.

La capacitación se imparte en **modalidad en línea**, lo que permite al franquiciatario capacitarse **de acuerdo con su disponibilidad de tiempo**.

La **ruta de asistencia técnica** para resolver dudas operativas será la siguiente:

- Atención inicial por **medios electrónicos**.
- En caso necesario, **comunicación telefónica**.
- De persistir la duda, **sesión virtual programada**, en fecha y horario previamente definidos.

VIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda la información proporcionada en la presente **Circular de Oferta de Franquicia** deberá considerarse **confidencial**, por lo que **no podrá ser divulgada, reproducida ni compartida** con terceros sin autorización expresa y por escrito de FraVEO.

IX. REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE UNA FRANQUICIA

Para poder iniciar operaciones como franquicia FraVEO, el interesado deberá cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, los cuales podrán ser solicitados **previo a la firma del contrato**:

1. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
2. Comprobante de domicilio.
3. Computadora portátil y teléfono celular con acceso a internet.
4. Cuenta bancaria para el cobro de comisiones.
5. Ser mayor de 18 años.
6. Ser mexicano o extranjero con residencia temporal o permanente vigente.
7. Estar dado de alta ante el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**.
8. Realizar los pagos en tiempo y forma conforme a esta COF y al contrato de franquicia.

X. OBLIGACIONES DEL FRANQUICIADO

El franquiciatario reconoce que cada franquicia FraVEO forma parte esencial del **Sistema FraVEO**, por lo que se obliga a **cumplir con los estándares, políticas y lineamientos** establecidos por el franquiciante, así como con el uso adecuado de las marcas.

En particular, el franquiciatario estará obligado a:

1. Utilizar correctamente la **imagen corporativa** y colocar siempre la leyenda **"By FraVEO"**, acompañada del nombre autorizado de su sucursal.

2. Cumplir con todas las **leyes y reglamentos aplicables**, presentes y futuros.

3. Permitir al franquiciante o a sus representantes **verificar la operación** de la franquicia, y corregir cualquier desviación dentro de los plazos indicados.

4. Pagar en tiempo y forma a los **proveedores autorizados**, preservando la calidad y prestigio del sistema.

5. Implementar las **actualizaciones o modificaciones** al sistema que el franquiciante determine.

6. Cubrir el **pago del dominio de internet**, mientras decida mantener activo su sitio web.

XI. ADVERTENCIAS LEGALES IMPORTANTES

La presente **Circular de Oferta de Franquicia (COF)** tiene como finalidad proporcionar información **veraz, suficiente y no engañosa**, conforme a lo dispuesto por la **Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**.

El interesado reconoce y acepta que:

- La adquisición de una franquicia implica **riesgos inherentes a cualquier actividad empresarial**.

- **FraVEO no garantiza ingresos, utilidades, márgenes de ganancia, recuperación de inversión ni plazos específicos de retorno**, ya que los resultados dependen de factores ajenos al franquiciante, incluyendo la gestión del franquiciatario, condiciones del mercado y factores externos.

- La información contenida en esta COF **no sustituye el análisis legal, financiero o fiscal** que el interesado decida realizar con asesores de su elección.

XII. PREVALENCIA DEL CONTRATO

El interesado reconoce que **las condiciones definitivas de la franquicia**, incluyendo derechos, obligaciones, alcances, costos, vigencia, renovaciones y causales de terminación, **serán las que se establezcan en el Contrato de Franquicia**, el cual **prevalecerá en todo momento** sobre el contenido de la presente COF.

XIII. ENTREGA DE LA COF Y PLAZO LEGAL

El interesado declara que ha recibido la presente **Circular de Oferta de Franquicia con al menos treinta (30) días naturales de anticipación** a la fecha prevista para la firma del Contrato de Franquicia, en cumplimiento de la legislación aplicable.

XIV. ACEPTACIÓN Y ACUSE DE RECIBO

El interesado manifiesta que ha leído, entendido y recibido la presente **Circular de Oferta de Franquicia**, contando con el tiempo suficiente para su análisis, y que la información contenida en la misma le fue entregada **antes de realizar cualquier pago o firmar el Contrato de Franquicia**.

Nombre del interesado: _____
Firma: _____
Fecha de recepción: _____

Esperamos que toda esta información haya sido de su interés y quedamos plenamente disponibles para apoyarlos en este proceso.

¡Nos encantaría que sean parte de la familia FRAVEO!